



Organo del Partido Jaimista de este Distrito y Defensor de la Solidaridad Oriolana

El nuevo régimen municipal

El régimen del Ayuntamiento de Orihuela ha variado radicalmente. Hasta el año pasado, inclusive, se gobernaba a Orihuela y a su Ayuntamiento desde fuera de ambos, bien por los ukases de los caciques, bien por los caprichos de sus tertulias; desde primeros de año se gobierna a Orihuela desde su Ayuntamiento, y éste propone y delibera lo que tiene por conveniente, sin consulta ni venia de persona extraña a los concejales.

En este sentido manifestamos que un nuevo régimen municipal impera en nuestra Ciudad, y aplaudimos y amamos lo presente, tanto cuanto vituperábamos y odiábamos lo anterior. Los caciques y sus mesnadas no podrán darse en épocas sucesivas si los concejales del Ayuntamiento, percatándose de su propio valor en el Concejo actual y de la alta misión que les está encomendada, obran como ciudadanos conscientes de su responsabilidad y siguen mereciendo el aplauso unánime del vecindario.

Sean los concejales extraños a los partidos liberal y maurista que de ellos depende el porvenir venturoso o triste de nuestra Ciudad, porque ellos deben ser el móvil para que el ayuntamiento actual acredite el nuevo régimen, ya saneado, que está actuando.

Ambos partidos liberal y maurista están imposibilitados de imponerse a los restantes concejales; es mas, ni pueden contar ya con sus propios concejales, para restablecer el ruinoso régimen anterior. El partido maurista ha renunciado a

colaborar simultáneamente con el liberal, al no aceptar ni una sola de las tenencias de alcaldía que le ofreció el representante del Sr. Valarino, en funciones. Quiere el maurismo colaborar sucesivamente, **turnar pacíficamente**. Si el maurismo no colabora con el partido liberal no hay que temerle en la *etapa actual del turno*.

Hablando con el léxico de D. Antonio Maura, resulta, que en Orihuela, su partido, ¡¡¡los mauristas!!! colaboraban sórdida y primosamente con los liberales, y sueñan o han soñado seguir la política vieja, reconociéndose aptos para turnar sucesivamente, empuñando alternativamente el grifo y el vaso de la bota o bote municipal.

El partido liberal, sólo es un expartido; sin ideales comunes, como dejó patente la discusión *pro amnistía* del comité de huelga; sin programa municipal, al no asistir a las sesiones nada mas que la mitad de sus adeptos; hasta sin trabazón monárquica, al tenerse como republicanos algunos de sus adeptos, como de dos de ellos aseveró el corresponsal de «El Liberal» de Murcia en la reseña de la sesión del día 10; y no habiendo conseguido que dos de sus miembros hayan asistido a ninguna sesión, ni a la de constitución.

Pero precisamente de esta desorganización interna y aparente del partido liberal y de la falta de correspondencia o colaboración simultánea del maurista, se deduce la bondad del nuevo régimen municipal establecido ya definitivamente en Orihuela.

Desde primero de año todas las sesiones han sido ordinarias, cosa desconocida anteriormente; en ninguna cuestión, de las innumerables debatidas, se ha dejado sentir la influencia partidista, dicho sea en honor del representante del Sr. Valarino, pues todos los concejales han manifestado espontáneamente su criterio conforme se ponían a discusión; todos han obrado con completa autonomía personal dentro de las diferentes comisiones municipales.

Y se ha dado el elocuente espectáculo que los concejales de los partidos del *turno pacífico* que más descuellan en sus iniciativas de regeneración y moralidad administrativas son aquellos cuyo carácter parece menos amoldable a las severas disciplinas políticas del antiguo régimen y que a la vez, aun perteneciendo a aquellos, tienen una clasificación ideológico-política mas intrincada, inestable o inconcreta. De estos concejales jóvenes, que, por su misma juventud, son traviosos, inquietos y soñadores, con voluntad aún no castrada, en unión de la minoría jaimista y de las unipersonales, acaudillados por la integrista que preside, espera Orihuela su regeneración con la persistencia del nuevo régimen municipal, ya inaugurado, y cuyos precoces frutos son garantía de abundante cosecha de bienes perdurables para el saneamiento de las costumbres ciudadanas en todos los ordenes, para la moralidad administrativa de los bienes e intereses comunales y para la seriedad y franqueza en los acuerdos de nuestro Concejo, expulsando el partidismo que nos deshonoraba y aniquilaba, con lo que se hará imposible que las Jefaturas se conviertan en Cacicatos en lo porvenir.

López de Rego

Como ayer nos entristeció la muerte de Cirici Ventalló, hoy también nos apena el fallecimiento del sabio médico López de Rego, cuya amena pluma ha honrado tantas veces las columnas del «Correo Español».

Se van los buenos, se despiden del mundo con la sonrisa en los labios los que lucharon por defender y sostener los grandes y sublimes ideales de nuestra Comunión, y esto, al par que nos contraria en gran manera, nos conforta y alienta en medio de nuestra labor incesante en pró de la buena prensa.

Poner la pluma al servicio de una mala causa, podrá muchas veces llevar al bolsillo del escritor mercenario y asalariado grandes cantidades de dinero o alguna pingüe credencial; pero no podrá jamás, y menos en la hora de la muerte, llevar la paz, la alegría y la satisfacción que en ese amargo trance puede tener el que, como López de Rego, puso su pluma y su talento al servicio de la verdad y del bien.

Ved sino lo que decía López de Rego antes de morir.

—¡Llorais! Y cómo es vuestra fe? Voy a dormirme entre vosotros para despertar entre los ángeles. Tengo derecho al descanso y voy a descansar. Todos deseáis mi felicidad, y ahora que la tengo cerca, casi ya en las manos, ¡llorais! Queréis entonces, mi mal? ¿Os apesadumbra mi dicha?

Y pareciéndole poco eficaz aquella violenta irradiación de su fe consoladora, le dijo a su mujer:

—Oye, coasuetine, alégrate; esta es la hora de mi triunfo. ¡Lo hemos esperado tantas veces! Y he aquí que ahora llega,

Sesión del Ayuntamiento del 17 de Enero de 1918.

Quiero que brindes por él conmigo. Trae una botella de Champagne

Con la muerte en el alma, su mujer se la acercó, la descorchó y la escanció en dos copas. El dijo:

—Brindemos, mujercita mía, por mi dicha que se acerca; brindemos por la vuestra que yo le pediré a Dios, de quien depende la de todos...

La enfermedad comenzaba ya a invadir sus órganos vitales.

—Todavía veo —dijo— ¿Qué hora es? Estarán mis enfermos en la consulta.

—No, los hemos despedido. Sólo queda una mujer —le respondieron.

—Que suba —les dijo.

Por complacerle, la acercaron a la cama. La miró la llaga, le dió algunos consuelos, pidió el recetario y extendió la última receta. Cuando se marchó la enferma, dijo a los suyos en su tono humorista de siempre:

—Es el último dinero que gano para mis hijos. No se diga que no muero, como bueno, en la trinchera.

Y poco después, antes de venir el delirio de la fiebre, ya no pensó más que en Dios y en su alma. La muerte le sorprendió con la plegaria en los labios.

Requemos a Dios por él y pidamos también al cielo que nos depare nuevas plumas que continúen las glorias de los escritores católicos de la tradición.

Comisión Organizadora del Homenaje a Loaces.

Cantidades recaudadas por esta Comisión.

	Pesetas.
Suma anterior.	273
D. Manuel Carrió Pastor	25
D. ^a Ana Cano Mannel	10
D. Ramón Montero Mosples.	5
Sindicato Obrero Católico de Nuestro Padre Jesús	10
D. José García Soriano	5
• Rómulo Hevia Maura.	5
• Angel Belda Martínez	5
• Joaquín Reymundo	5
• Fernando Boné, Pbro.	5
Total.	348

Exploradores de España Tropa de Orihuela

Orden para mañana 20 de Enero

Per la mañana a las 6 se tocará llamada, acudiendo los Exploradores al Parque en traje de marcha, con las viandas necesarias para almuerzo y merienda, saliendo a las 7 en punto en dirección a Torrevieja.

D. RAMON MONTERO

Propietario cosechero de Naranjas Pimientos y Cañamo en rama Fábrica de Rastrillados y exportación de dichos productos al por mayor y menor
ORIHUELA

Se abrió la sesión por el alcalde don Antonio Balagner Ruiz con la asistencia completa de las minorías jainista, agraria, reformista y maurista joven, la de cinco concejales de la maurista y siete de los catorce de la mayoría liberal y ausencia absoluta de los datistas. Asistieron, por consiguiente, a esta sesión diez y ocho concejales de los treinta que forman el Ayuntamiento.

Previa fatigosa lectura por el Secretario del acta de la sesión anterior y del extracto de acuerdos de la corporación municipal durante el pasado mes de Diciembre, son aprobados.

Dada lectura a la atenta comunicación de la Junta para la celebración del Centenario a Loaces, que publicamos a continuación, se acuerda por unanimidad la asistencia de la Corporación a dichas fiestas dando las gracias por ello, y la entrega de un donativo de 125 pesetas.

Dada lectura a una instancia de Juan Díaz Martínez, de la Murada, solicitando un socorro del Excmo. Ayuntamiento para la lactancia de uno de sus dos hijos gemelos, se acuerda su concesión cuando le corresponda imponiéndole la obligación de remitir mensualmente certificación de existencia de dichos 2 hijos.

A renglón seguido se acuerda que el Oficial de Quintas de este Ayuntamiento D. Adolfo Ibáñez continúe desempeñando el cargo, sin que por ello pierda el derecho a la jubilación que se le tiene concedida y que el exceso que por este concepto deba percibir la reciba en concepto de gratificación.

Son aprobadas una serie de cuentas a las que se dá lectura por el Secretario y una instancia de los abastecedores del Hospital, previa discusión en la que intervienen los Sres. Martínez Arenas, Ferris y Miravete pasa, a petición de D. J. Franco, a estudio de la comisión de Hacienda.

Leida una instancia suscrita por una comisión de panaderos y vistas las incongruencias y errores que contiene se acuerda desecharla. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el propósito de ellos, según se lo han manifestado en diferentes reuniones es eximirse de la obligación que imponen las Ordenanzas Municipales de vender el pan en piezas de kilo, medio kilo y cuarto de kilo, obli gándose en cambio a darlo todo a peso, y previa polémica en la que por el Sr. Bonafós se expresa que si pueden hacer piezas de pan de 365 y 730 gramos, según exponen en su instancia, también podrán hacerlo según preceptúan las Ordenanzas que mientras no sean derogadas en todo o en parte, es obligatorio su cumplimiento.

Por D. José Franco se expone el concepto que tiene formado del contrato celebrado por el Ayuntamiento en lo referente al suministro de fluido eléctrico; designándose una comisión compuesta de los Sres. Franco, García Mercader y Carrió para emitir dictamen definitivo acerca de dicho asunto y proceder al estudio de un nuevo contrato.

Pedido por el Sr. Martínez Arenas el que delante de los sillones edilicios se coloquen los correspondientes pupitres para poder tomar notas y apoyar libros etc. se contesta por la Presidencia no ser posible procurarse esos lujos mientras se carece de lo más necesario y se saldan, con enormes déficits, todos los presupuestos.

Por el Sr. Ferris se dá cuenta de las gestiones practicadas en cumplimiento de la comisión conferida, referente al asunto de las láminas de este Ayuntamiento acordándose dar un voto de confianza al Alcalde para que designe una persona que las continúe en la Capital de la Provincia.

Por el Sr. Bonafós se ruega a la Presidencia traiga a sesión y ponga a disposición de los Sres. Concejales los datos necesarios para que estos puedan darse cuenta del estado económico del Municipio y que trimestralmente se publiquen las cuentas, manifestándose por aquella que en cuanto se termine la liquidación del presupuesto del año anterior se traerán los datos pedidos, que en su ánimo está el cumplimiento de la Ley Municipal en todas sus partes y por tanto en lo referente a la publicación trimestral de cuentas.

Por dicho Edil se ruega a la Comisión de Consumos la confección del Reglamento del Matadero, según se prescribe en las vigentes Ordenanzas Municipales, contestándose por el Presidente de aquella, que será llevado a cabo su confección tan pronto se terminen los actuales y urgentes trabajos que está realizando.

Por el mismo Sr. Bonafós se manifiesta que por la Caja de Ahorros y Socorros de Ntra. Sra. de Monserrate se ha puesto a disposición del Ayuntamiento el laboratorio de análisis que posee, para con su personal, hacer gratuitamente el análisis de las sustancias alimenticias; acordándose por unanimidad su aceptación y dar las gracias.

Y finalmente, a propuesta del Señor Martínez Arenas se acuerda dar la gratificación de 50 pesetas por una sola vez a la Comisión encargada de hacer las listas para los conciertos de consumos levantándose acto seguido la sesión, que, como se verá, fué larga y laboriosa, de seando todos los buenos oriolanos que las sucesivas sean del mismo corte que la que reseñada queda.

Solicitud presentada a este Ayuntamiento por la comisión organizadora del homenaje a Loaces.

Excmo. Ayuntamiento:

Con el laudable propósito de honrar la memoria de uno de los hombres más esclarecidos que vieron la luz en esta fecunda tierra

oriolana, han organizado los que suscriben un Homenaje en honor del ilustre Patriarca de Antioquia D. Fernando de Loaces. En Orihuela nació en 1497, y por honrarla y engrandecerla, no solo la consagró los copiosos frutos de su actividad y clara inteligencia al influir como consejero del Rey en la prosperidad de su patria con la creación de nuestro Obispado, sino que además la dió toda su gran fortuna levantando en ella el suntuoso Colegio de Predicadores y creando en él una Universidad igual a las de Salamanca, Valladolid y Valencia. En ella echó los cimientos a la copiosa Biblioteca que aún poseemos y en ella dejó los recuerdos necesarios, no solo para la dotación de cátedras, sino también para el mantenimiento durante siete años, de determinado número de humildes escolares.

Acogida la idea de este justo y merecido Homenaje con singular complacencia por el Excmo. e Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, que nos ha honrado aceptando la Presidencia de honor de esta Comisión organizadora, corresponde al Excmo. Ayuntamiento presidir el acto de las Honras fúnebres que el día 3 de Marzo próximo han de celebrarse en aquel Colegio, oficiando en ellas nuestro bondadoso Prelado y ocupando la Cátedra sagrada nuestro compatriota el M. I. Deán de Murcia D. Julio López Maymón; y al tener nosotros el grande honor de suplicar a la Excmo. Corporación Municipal que acepte esa presidencia, en nombre de la ciudad que tan dignamente administra, nos permitimos rogarle que puesto que se trata además de efectuar un Certamen literario con adjudicación de premios a los concursantes que obtengan el triunfo, nos honre con algún donativo para la suscripción popular que con tales objetos hemos iniciado, y pues que al hacerlo así corresponderá a la legítima representación que ostenta, favorecerá sobremanera a los que, inspirados en el amor a la patria, han organizado este Homenaje al más esclarecido de nuestros antepasados. Orihuela 14 Enero 1918.—Mariano Olmos, Luis Maseres Muñoz, M. Ferris, José Clavarana, Manuel Carrió, Rufino Gea y Pedro Pourtau.

Almacén de Guanos

— DE —

D. Salvador Ros Araujo

Homenaje a Loazes Certamen literario PREMIOS

Los autores premiados en este Certamen podrán optar por la cantidad que a cada tema se señala o por un objeto de valor equivalente.

Temas en prosa

1.º *D. Fernando de Loazes*.—Estudio biográfico y bibliográfico, de una extensión aproximada de 100 cuartillas escritas por el anverso. No se computarán las cuartillas que contengan copia de documentos si se acompañan como justificantes del texto. En la parte bibliográfica no se exigirá estudio crítico de todas las obras escritas por el biografiado; pero se estimará que a la enumeración bibliográfica de ellos se acompañe la crítica o examen de una por lo menos. Premio: 350 pesetas.

2.º *El Colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela*.—Iguales extensión y condiciones que el anterior. Premio: 250 pesetas.

3.º *Orihuela en el siglo XVI*.—Monografía histórica de 50 cuartillas. Premio 150 pesetas.

4.º *La iglesia de Santiago de Orihuela*.—Monografía histórico descriptiva. Premio: un ejemplar, edición de gran lujo, de la obra *La tierra Santa*, regalo del Sr. Cura de Santiago D. José Mompeán.

Temas en verso

Los temas *El amor a la Patria*, *Felipe II* y *D. Fernando de Loazes y Loazes y Orihuela*, (estrofas con libertad de metro) serán premiados con 50 pesetas cada uno.

La letra del *Himno a Orihuela*, también con 50 pesetas, y con 250 la música del mismo instrumentada para orquesta.

Los trabajos se remitirán en la forma acostumbrada en esta clase de concursos al M. I. Sr. Doctor D. Agustín Cervero y Casañes, Ruiz Capdepón 9, Presidente del *Jurado calificador*, hasta el 1.º de febrero próximo el *Himno a Orihuela*, y hasta el 20 del mismo mes los demás trabajos.

La adjudicación de premios se verificará con la debida solemnidad la noche del 5 de marzo siguiente, cuya fiesta será objeto de programa especial.

La propiedad de los trabajos premiados será de los respectivos autores, pero no podrán reclamar el ejemplar premiado, cuya colección, acompañada de la descripción de las fiestas, se reserva el derecho de publicar la *Comisión organizadora*.

El autor que publique su trabajo premiado queda obligado a entregar tres ejemplares en la Biblioteca pública de esta Ciudad.

Orihuela 15 de Enero de 1918.—

Mariano Olmos—Rufino Gea—José Clavarana—Luis Maseres—Manuel Ferris—Manuel Carrió—Pedro Pourtau.

NOTICIAS

—Nuestro querido y aprovechado amigo y paisano el joven abogado D. Pedro Pourtau García, previa aprobación en la Corte y en el Ministerio de Marina de los reñidos ejercicios reglamentarios del cuerpo administrativo de la Armada, ha conseguido ascender de Alférez-alumno a Contador de Fragata.

Dámosle nuestra mas cumplida enhorabuena, le deseamos mucha fortuna y ascensos al entusiasta marino militar, a la vez que esperamos darle un fuerte abrazo despues de su triunfo y una navegación feliz en los buques de guerra de nuestra patria.

—En la tarde de ayer y en la Parroquia de Santiago de esta ciudad, recibió las regeneradoras aguas del bautismo de manos del ilustradísimo Sr. Secretario de Cámara de este Obispado, Doctor Don Elias Abad, la preciosa niña que ha dado a luz la esposa de nuestro buen amigo D. Adolfo Moreno, habiéndosele impuesto a la niña el nombre de Dolores.

Han sido padrinos de la neófita nuestro querido amigo el reputado Médico Cirujano D. Antonio García Mira y doña Dolores Paredes, abuela de aquella. Con tal motivo felicitamos a los padres, padrinos y demás familia de la nueva cristiana.

Ha sido nombrado Cura Regente de la Iglesia Parroquial de Aspe, nuestro querido y respetable amigo D. Federico Picó Giner. Nuestra enhorabuena.

R. I. P.



Confortada con los auxilios espirituales, dejó de existir a las 3 y media de la tarde del día 12 del actual, la virtuosa señora doña Carmen Garriga Lacirceel, esposa amantísima de nuestro particular amigo D. Roque Belda.

Damos a este nuestro más sentido pésame, así como a la de más familia de la finada.

—A la avanzada edad de 80 años ha fallecido también en nuestra ciudad el día 13 del presente mes nuestro entusiasta correligionario Pedro Mira Romero vecino de la calle de Capuchinos y conocido en todo el Arrabal por sus profundas convicciones jaimistas.

Nadie como él abrigaba la risueña esperanza del triunfo para la santa causa que defendemos y nadie como él tuvo hasta última hora el fervor y entusiasmo para sostener las creencias de su juventud.

Descanse en paz tan consecuente jaimista y no olvidemos en nuestras oraciones al que tanto se adhirió a nosotros en vida.



El lunes próximo pasado también subió al cielo a la temprana edad de cinco meses, el niño Enrique Montero Ureña, hijo de nuestro querido amigo D. Esteban Montero, administrador de este Semanario.

Tip. Lectura Popular.—ORIHUELA.

de mirar con toda misericordia y piedad a los dichos Jaime Feriol y Joan de Jaca, pues la intinsión dellos fué buena, mayormente questa ciudad, con su doctrina y buen exemplo recibe muy gran fruto; y podria ser que quitados ellos del dicho cargo, los que sucedieren no hagan tanto fruto; y en esto, demás que v. m. hará lo que deve a misericordioso juez, esta ciudad lo tendrá en muy grande merced.

Y nuestro Señor etc. De Origüela y de agosto a 13 de 1553.

De V. R. muy ciertos servidores.—*Joan Miró*, jurado.—*Pero Molins*, jurado.

Quejas al arzobispo de Valencia.

Ilmo. señor: Entre el cabildo desta ciudad y los conventos della se ha tractado cierto pleyto y question delante un juez de su sanctidad sobre que los religiosos de dichos conventos no querian ir a acompañar al dicho cabildo en las procesiones acostumbradas, segun hasta agora lo habian usado; y estando el dicho pleyto indeciso y pendiente, a pedimento del prior de sancto Domingo se movió otro pleyto contra dicho cabildo; y es que dicho prior sacó un mandamiento del provisor en el qual mandava al dicho cabildo que dexasen predicar al dicho prior en dicha iglesia siempre que quisiere; y como el dicho cabildo tuviese temor que el dicho prior dixere algunas cosas por razon del pleyto de los dichos capitulares, segun que en otros sermones los havian dicho algunos predicadores, apelaron del dicho mandamiento, por quitar toda manera de escándalo y alboroto, para delante de vuestra ilustrísima. Por la qual razon, el dicho provisor a tuvido presos por mucho tiempo al pabordre y algunos canónigos desta ciudad, y de cada dia les molesta diziendo que a cada uno dellos les ha de tener presos y castigar por razón de la dicha apelación, no teniendo consideración questa ciudad siempre acostumbra de pagar el salario y limosna de los predicadores y poner aquellos, y esto porque el dicho provisor y obispo hasta agora no an dado salario ni limosna alguna al dicho predicador; ansi suplicamos a v. s. que teniendo consideración que esta ciudad paga el salario de los dichos predicadores y no el obispo, que no sufra ni tenga por bien que los canónigos y cabildo desta ciudad, por razon de la dicha apelación, sean in-



devidamente vejados: y en esto, demás que v. s. hará lo que siempre a usado, esta ciudad lo tendrá en señalada merced. Y nuestro Señor la Ilma. persona de v. s. guarde y en estado acreciente. De Origüela a 7 de setiembre de 1553.

De V. I. R. muy ciertos servidores, *Los Jurados de la ciudad de Orihuela.*

Quejas al Virrey de Valencia.

Ilmo. señor: El obispo de Cartagena, por favorecer mejor a los de la ciudad de Murcia, ha travajado de llevar de uno en uno todas las dignidades y canónigos desta ciudad, ansi lo puso por obra y tuvo presos algunos dias al pabordre y algunos canónigos desta ciudad, y travajó de llevar presos despues al chantre y los otros canónigos que quedaron; y si no fuera porque el dicho chantre y otros tenian privilegios y exenciones de su sanctidad (las cuales fueron notificadas al señor gobernador y al provisor de dicho obispado) les ovieran muy mal tratado. Todo esto ha procedido porque el cabildo desta ciudad puso apelacion para delante el arzobispo de un mandamiento que hizo el provisor que dexaran predicar al prior de Santo Domingo siempre que quisiere: la dicha apelacion fué puesta con razon, porque esta ciudad acostumbra pagar el salario de los predicadores y siempre los ha pagado; y ansi mismo el dicho cabildo tenia mucha razón de no admitir al dicho prior, porque ténia que por cierto pleyto que llevaba el cabildo desta ciudad con los conventos sobre el yr a las procesiones acostumbradas, el dicho prior no dixese algunas palabras feas y desonestas contra los dichos capitulares, segun que las havia dicho en otros sermones; por la qual razon el dicho obispo se indignó contra el dicho cabildo y travajó de fazelles toda mala obra: y no solo contra el dicho cabildo, empero contra el gobernador desta ciudad a procedido porque no le havia dado auxilio contra los exentos de su jurisdicción. Ansi suplicamos a vuestra señoria que, pues todo esto procede mas bien de pasion particular que de otra cosa, sea servido de mandar escrevir al dicho gobernador que en todo aquello que de justicia fuese, favorezca al dicho cabildo y no en más: porque en esto, demás que v. s. y el dicho gobernador harian lo que son obligadas, esta ciudad lo terná en

SECCION DE ANUNCIOS

DINAMIL (Marca registrada)

El más poderoso reconstituyente

Con su uso se come más, se dirigiere mejor, se aumenta de peso se tienen más fuerzas y mejor color.—Resultados inmediatos y verdaderamente admirables.—Se garantiza una mejoría, visible en la primera semana de tratamiento por el DINAMIL.—Aumento de peso, que varía de —:— —:— uno a tres kilogramos en 15 días de tratamiento —:— —:—

INDICACIONES:—ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA, DIABETES y primeros síntomas de la TISIS.

En las convalecencias, DINAMIL hace prodigios, pues estimula el apetito y la nutrición de un modo sorprendente. La más rebelde INAPETENCIA se vence a las pocas dosis de este magnífico producto.

FORMAS:—Ampollas INDOLORAS, Elixir para tomar a cucharadas y Concentrado para tomar a gotas.

VENTA:—En **ORIHUELA**, Farmacia de Franco y en las principales de la provincia.

Pedidos al Autor, **DAVID POVEDA—HELLIN**

Muestras a disposición de los médicos y farmacéuticos

NTRA. SRA. DE LAS TRES AVEMARIAS

Gran fábrica de velas de cera

HIJOS DE SOLER ESTRUCH

ALBAIDA (VALENCIA)

Casa fundada en 1590. Premiada en varias Exposiciones con medalla de oro y varias de honor

La confianza y preferencia que el Clero Español y Comunidades religiosas han dispensado a esta antigua Casa, dan testimonio eloquente de las excelentes bondades de sus productos y carácter comercial.

Ha puesto su fabricación bajo la advocación del título que encabeza este anuncio, y sus velas llevarán en la parte inferior un etiqueta REGISTRADA de gran relieve, con dicha imagen.

Serte a distinguida clientela de la Diócesis de Orihuela y le honra ser desde hace muchísimos años la proveedora de la Sta. I. Catedral.

Clases conformes con el Rescripto de la Congración de Ritos.

Por vía de ensayo, se envían franco porte, 2 kilos en un paquete.

EL CAPRICHICO

TEJIDOS Y NOVEDADES PARA CABALLEROS Y SEÑORAS

Especialidad en géneros blancos y negros atención proferente en artículos de punto de todas clases

Angel Belda Martínez

Plaza de la Soledad núm. 5 —ORIHUELA—

HERNIADOS

Sea indiscutibles las ventajas que reporta el ya famoso **Vendaje Aleman del Dr. Pinker**; y con vencidos de que éste aparato es el mejor de todos los hasta ahora conocidos; el único que sin metal alguno, posee una admirable flexibilidad y una tensión perfecta.

Se os invita a que probeis el aparato que gratuitamente se os facilitará por

ANTONIO PÉREZ (Practicante)

Plaza de Santiago 2, único representante en esta Región.

Sufrís porque queréis. Usad este **Vendaje** que hace curas casi increíbles.

Id casa de Pérez y hallaréis allí, el

VENDAJE IDEAL

FABRICA

de Mosaicos Hidraulicos

Piedra Artificial y Cemento

Armado

DE

D. Francisco Sánchez García

Santiago, 3. —Orihuela

merced. Y nuestro Señor etc. De Orihuela de Septiembre y 9 de 1553.

De v. s. muy ciertos servidores, *José Gil*, justicia.—*Pero Desprats*, jurado.—*Joan Miró*, jurado.—*Pero Molins*, jurado.

Quejas al consejo de S. M.

Muy ilustres señores: Viendo las vejaciones que el provisor del obispado de Cartagena haze al asesor del gobernador de aquesta ciudad de Orihuela, y que si vuestras señorías no dan el remedio, en esta ciudad no se podrá hazer justicia, segun vuestras señorías podrán mandar ver por los actos que se envían a vuestras señorías, nos ha parecido de parte de aquesta ciudad suplicar a vuestras señorías se sirvan proveer lo que más convenga al servicio de S. M. y a la buena administración de la justicia; porque el dicho asesor está tan vejado por el dicho provisor que mucha parte del año lo tiene descomulgado contra toda razón y justicia, segun consta por actos. Y asimismo se ha dado mucha ocasion o algunos canónigos y capellanes a que continuase el escándalo, por las razones que vuestras señorías mandarán ver por los dichos actos. Y porque esta ciudad espera el remedio conducente de mano de su alteza y de vuestras señorías, no dezimos más: Nuestro Señor las muy ilustres personas de v. s. guarde. De Orihuela a 7 de Noviembre de 1553.

De v. s. muy humildes servidores,
Los justicia y Jurados de Orihuela.

Quejas al príncipe D. Felipe.

Muy alto y muy poderoso Señor: El provisor del obispado de Cartagena tiene tan agraviada la administración de la justicia y haze tantas vejaciones a los oficiales de vuestra alteza en esta gobernación de Orihuela sin guardar términos de justicia, y a los canónigos y clérigosos della, que no se puede en esta gobernación hazer justicia, y se espera algun escándalo si vuestra alteza no manda proveer lo que más sea en su servicio: y porque más por extenso vuestra alteza y real Consejo vean las dichas vejaciones y agravios, se envían los actos y provisiones que el dicho provisor ha hecho para que

Sigue la rebeldía.

Muy Rvdo. Señor Obispo de Cartagena.

Esta ciudad está tan perdida y desasosegada por las excomuniones que se an puesto, así contra el chantre como contra los priores y conventos desta ciudad; y así, por las dichas pasiones y desasosiego de conciencias, muchos de los vezinos dexarán de ganar el sancto jubileo que se gana en esta semana por no saber si los frailes están descomulgados; así, por quitar este desasiego de conciencias y por saber quienes son los descomulgados (para que los vezinos desta ciudad se aparten dellos) hemos notificado a todos los conventos y cabildo que parezcan ante v. m. para el lunes a las dos oras, postrero deste mes de julio, para que v. m., visto los breves y procesos, pueda dezir a este pueblo quienes son los descomulgados de quienes se an de apartar, y con ello se quietarán el desasosiego e inquietud de conciencias, y los vezinos desta ciudad con reposo podrán ganar este sancto jubileo.

Y nuestro Señor etc. De Orihuela y Julio a 30 de 1553.—De vuestra reverencia ciertos:

El justicia y jurados de la ciudad de Orihuela.

Privaciones de oficio y beneficio.

Muy reverendo señor Obispo de Cartagena.

Mosen Jaime Feriol y mosen Joan de Jaca, clérigos, curas de la iglesia de sancta Justa, nos han hecho relación que v. m. los había sentenciado en privación de oficio y beneficio por no aver obedescido los mandamientos de v. m.; y segun avemos sido informados los susodichos no pensaron errar en no obedecer el dicho mandamiento, porque fué pensando que con ello se quitaría el escándalo que podría seguir de predicar el padre prior de sancto Domingo por razón de las diferencias que avía entre los conventos y el cabildo desta ciudad; porque ya otra vez el dicho fraile en su casa avía dicho ciertas palabras de las cuales el dicho cabildo estaba escandalizado. Y así, los dichos curas por no dar ocasion de que se siguiera otro escándalo como el pasado, no dexaron predicar al dicho fraile; y así, suplicamos a v. m. tenga por bien